

MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 2020-32-1-0000780

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE

ASUNTO 60/2020

Montevideo, 23 JUL 2020

VISTO: la Resolución del Directorio N° 57/2020 de 25 de junio de 2020, del Instituto Uruguayo de Meteorología;

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se acepta la renuncia presentada por la Dra. (PhD) Lucía Iracema Chipponelli Pinto, titular de la Cédula de Identidad N° 3.656-403-2, Credencial Cívica Serie BDB N° 81.634, al cargo de Gerente Técnico, Escalafón "Q", Cargo de Particular Confianza, en el citado Instituto;

CONSIDERANDO: que corresponde aceptar la renuncia presentada;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en artículo 620 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015, y la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013 y a lo dispuesto en el inciso cuatro del artículo 60 de la Constitución de la República;

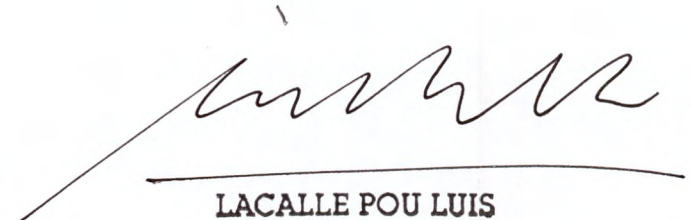
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Dra. (PhD) Lucía Iracema Chipponelli Pinto, titular de la Cédula de Identidad N° 3.656-403-2, Credencial Cívica Serie BDB N° 81634, al Cargo de Gerente Técnico, Escalafón "Q", Cargo de Particular Confianza, en el Instituto Uruguayo de Meteorología, a partir del 1 de julio de 2020.-

2º.- Vuelva al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, comuníquese al Instituto Uruguayo de Meteorología, cometiéndole la notificación a la interesada.-


General Motors, Fernandez


LACALLE POU LUIS